

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2024-2027

SERVICIOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Medicina General
RESPONSABLE DE LA UNIDAD	Karen Bardales Martínez
TELEFONO OFICIAL	764-764-01-11
CORREO ELECTRONICO OFICIAL	salud-dif@xicotepecpuebla.gob.mx
DIRECCION DE LA UNIDAD	Av.2 de abril #100, Col. Centro, CP. 73080 Xicoteppec de Juárez

DATOS GENERALES	
Trámite o servicio:	Consulta de Medicina General
Objetivo:	Brindar consulta de medicina general a la población para la prevención, detección, tratamiento y rehabilitación de enfermedades dentro de la población del municipio. Realización de documentos médico-legales.
Descripción:	Valoración y tratamiento de enfermedades que afecten a la comunidad, atención primaria a la salud con consulta médica, toma de signos vitales, somatometría, visitas domiciliarias, pláticas de salud, realización de documentos como constancias, certificados, referencias. Trabajar en conjunto con área jurídica, trabajo social, psicología, odontología, pediatría del SMDIF para brindar atención multidisciplinaria del paciente que así lo requiera.
REQUISITOS:	
Consulta presencial del paciente o persona que solicita el trámite correspondiente	
MONTO A PAGAR:	
\$30.00	
LUGAR DE PAGO	
Recepción	
HORARIO DE ATENCIÓN:	
De 9:00 am a 4:00 pm	

“Unidos y Transformando”



TIEMPO DE ATENCIÓN:
Inmediata
REQUISITOS ADICIONALES:
Para trámites dentro del SMDIF, INE, CURP, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, estudios previos de laboratorio, gabinete y resumen clínico de médico especialista.
MARCO LEGAL NORMATIVO:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley Estatal de Salud. Ley de Asistencia Social. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Salud Médica. Reglamento interior de SMDIF